

COMUNICADO #301
Martes 22 de diciembre de 2020

Como medida adicional para frenar el contagio del COVID-19 en Panamá, el Ministerio de Salud (Minsa) anunció que a partir de este momento están prohibidos los viajes en buses desde y hacia el interior del país, producto del inicio del cerco sanitario dado a conocer la semana pasada.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, hizo el anuncio durante la conferencia de prensa realizada este martes para dar a conocer el informe epidemiológico sobre el comportamiento del Covid-19 en el país.

“No es momento oportuno para hacer o recibir visitas”, porque en las últimas semanas el virus se ha propagado de manera vertiginosa”, destacó el ministro.

Sucre además recordó a la ciudadanía que el toque de queda es a partir de la siete de la noche, por lo que reiteró que las personas deben estar en sus domicilios a esa hora e hizo un llamado al sector empresarial para que tome en cuenta que los colaboradores deben trasladarse a sus residencias.

Precisó que las autoridades de Salud y de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) pueden tomar medidas con todo aquel que se encuentre en la vía pasada las siete de la noche.

El funcionario resaltó que en los últimos días el Ministerio de Salud ha sancionado a varios restaurantes precisamente por incumplir las disposiciones sanitarias, entre ellos: Restaurante Praia, Panorama, Bali y La Caseta, entre otros.

Asimismo dijo que se ha estipulado que además de la mascarilla, los ciudadanos deben utilizar las pantallas faciales cuando utilicen los medios de transporte público, como el Metro de Panamá, el Metrobus; transporte selectivo y particular, al igual que cuando se realicen compras en almacenes, supermercados y farmacias, entre otros, por ser sitios donde se registran a diario aglomeraciones que son focos de contagio.

La utilización de la pantalla facial reforzaría el autocuidado junto al uso correcto de las mascarillas, destacó el ministro Sucre, quien advirtió que para estas fiestas de fin de año es vital que las personas estén conscientes de respetar el distanciamiento físico, mantener el lavado constante de manos y el uso de alcohol como medidas para evitar el contagio del COVID-19.

“Recordemos todos que estamos enfrentando una difícil situación en materia de salud”, puntualizó el ministro de Salud.

También recordó que ya se empezaron a utilizar las instalaciones alternativas para ampliar la oferta hospitalaria en el país, entre ellas el Figali y de hospitales carpas para cubrir la demanda del sistema.

El regente de la cartera de Salud reiteró a los ciudadanos que se cuiden y se queden en casa, que practiquen el autoconfinamiento, y que salgan de sus hogares solo para ir a trabajar o en situaciones de emergencia.

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 43,764,961 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 77,517,453 casos positivos por COVID-19 acumulados y 1,705,645 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.2%.

Para hoy martes 22 de diciembre en Panamá se contabilizan 176,428 pacientes recuperados, 3,164 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 217,202.

A la fecha se aplicaron 16,341 pruebas, para un porcentaje de positividad de 19.3% y se han registrado 35 nuevas defunciones, que totalizan 3,632 acumuladas y una letalidad del 1.7 %.

Los casos activos suman 37,142. En aislamiento domiciliario se reportan 35,358 personas, de los cuales 34,607 se encuentran en casa y 751 en hoteles. Los hospitalizados suman 1,784 y de ellos 1,616 se encuentran en sala y 168 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa).